

UMNG-VICADM-DIVCAD

TERCER DOCUMENTO ALCANCE DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES E INQUIETUDES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2021 CUYO OBJETO ES: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA, MÓVIL PERMANENTE CON MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ CALLE 100 Y FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA.”.

NOTA: En virtud de los principios de contratación en especial el de publicidad y transparencia, se indica a cada uno de los interesados en el presente proceso, que se realizaron modificaciones sustanciales a la mayoría respuestas, dadas en su integridad al documento de observaciones e inquietudes presentadas al pliego de condiciones de la invitación pública No. 04 de 2021. Publicado el 07 y 10 de septiembre de 2021, lo anterior previa verificación de los comités evaluadores. Por lo tanto, es deber de cada uno de los futuros proponentes, verificar los ajuste o alcance realizado dentro de las respuestas dadas en el consolidado de observaciones.

DIRIGIDA A: PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2021.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso

Se dispone que, aquellas respuestas que hayan sido acogidas en cada sentido particular y concreto modifican, adicionan y complementan el Pliego de Condiciones inicial.

Por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de la ADENDA para efectos de la elaboración de sus propuestas.

- **OBSERVACIONES REALIZADAS POR ATLAS SEGURIDAD**

ASUNTOS: (i) posible inconsistencia presupuestal vigencias 2021 y 2022; (ii) errores en “anexo 5 OFERTA ECONÓMICA GRUPO 1 Y GRUPO 2”

Observación No. 01.

Anexo 5 OFERTA ECONOMICA GRUPO Y 1 GRUPO 2

Los siguientes servicios se prestarán desde el 11 de octubre de 2021 hasta el 4 de diciembre de 2021							TOTAL SERVICIO (1 mes, 25 días)		
2									
3	Servicios Lunes a viernes sin festivos 16 horas sin arma 15 horas diurno, 1 hora nocturna	1	7.995.029	10%	799.503	55,97%	20		
4						44,03%			

Se establece para el servicio arriba mencionado la modalidad “sin arma” y el AYS se fija en “10%” correspondiente a “armado”, por ende requerimos aclaración en vista que el mismo servicio en vigencia 2022 presenta una modificación en la modalidad y el cambio de su valor es notable.

RESPUESTA No. 1:

La universidad acoge la observación debido a que por error de digitación se colocó 10% donde el porcentaje es de 8%, lo cual se verá reflejado en los documentos que corresponden al anexo de oferta económica.

OBSERVACIÓN No. 2:

Anexo 5 OFERTA ECONOMICA GRUPO Y 1 GRUPO 2

Los siguientes servicios se prestarán desde el 01 de enero de 2022 hasta el 10 de agosto de 2022							TOTAL SERVICIO (7 meses, 10 días)		
	Servicios 24 horas Lunes a Domingo incluidos festivos sin arma	5	8.474.731	8%	639.602	100%	30		
	Servicios 24 horas Lunes a Domingo incluidos festivos con arma	6	8.474.731	10%	799.503	100%	30		
	Servicios 24 horas lunes a domingo incluidos festivos manejador camino	1	8.474.731	11%	879.453	100%	30		
	Servicios lunes a sábado sin festivos 16 horas / 15 horas diurnas, 1 hora nocturna sin arma	6	8.474.731	8%	639.602	55,97%	24		
						44,03%			
valor total del contrato desde el 1 de Enero de 2022 hasta el 10 de agosto de 2022					\$ 0				
Los siguientes servicios se prestarán desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 10 de agosto de 2022							TOTAL SERVICIO (4 meses, 27 días)		
	Servicios lunes a sábado sin festivos 16 horas / 15 horas diurnas, 1 hora nocturna sin arma	7	8.474.731	8%	639.602	55,97%	24		
						44,03%			
	Servicios lunes a sábado sin festivos 16 horas / 15 horas diurnas, 1 hora nocturna manejador camino antinarcóticos	1	8.474.731	11%	879.453	55,97%	24		
						44,03%			
valor total del contrato del 01 de febrero de 2022 hasta el 10 de agosto de 2022					\$ 0				

RESPUESTA No. 2:

La universidad acoge la observación debido a que por error de digitación se colocó 10% donde el porcentaje es de 8%, lo cual se verá reflejado en los documentos que corresponden al anexo de oferta económica, así validando los valores de los porcentajes presentados.

OBSERVACIÓN No. 3:

Anexo 5 OFERTA ECONOMICA GRUPO Y 1 GRUPO 2 En atención a la variedad de fechas de ejecución presentes en el anexo, se requiere respetuosamente a la entidad para que presente el estudio de mercado obtenido en el presente proceso de contratación/invitación pública, que refleje la formulación adecuada, toda vez que los análisis económicos realizados en virtud de las fechas para cada grupo, sede y espacio sin operación (11/06/2022 – 24/07/2022) para algunas sedes, denota una diferencia por encima del presupuesto actual, de la siguiente manera

	sin IVA	con IVA	con IVA presupuesto
SEDE CALLE 100	\$ 841.751.410	\$ 857.744.687	\$ 850.973.391
FACULTAD MEDICINA	\$ 242.091.009	\$ 246.690.738	\$ 243.232.953
CAMPUS	\$ 1.711.572.049	\$ 1.744.091.917	\$ 1.596.310.655
totales	\$ 2.795.414.468	\$ 2.848.527.343	\$ 2.690.516.999

De ser necesario, consideramos importante realizar la aclaración/saneamiento necesario para evitar presentar una oferta en contravía de las disposiciones legales vigentes del ente regulador (Superintendencia de vigilancia y seguridad privada) o superar el presupuesto oficial y enmarcarse en causales de rechazo

RESPUESTA No. 3:

La universidad permite aclarar que las fechas mencionadas en el estudio de mercado son las fechas en las cuales se tiene el 100% actividad administrativa y académica, y las fechas que no se tiene contempladas son fechas en las cuales la universidad se encuentra en el periodo de receso vacacional.

- **OBSERVACIONES REALIZADAS POR VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.**

OBSERVACIÓN No. 4:

Respetuosamente solicitamos a la entidad realizar la corrección a los formatos de oferta económica publicado por la entidad, toda vez, que los mismo para la vigencia 2022 no realizaron el cobro correcto del ays sino que pegaron los valores del año 2021.

En espera de sus respuestas, teniendo en cuenta que este factor a pesar de no ser evaluado o calificado es importante para la confección del proceso

Para mayor especificación el grupo que se encuentra con error en el cobro del AYS, es el GRUPO No 2 PARA LAS VIGENCIAS DEL AÑO 2022

RESPUESTA No. 4:

La universidad acoge la observación debido a que por error de digitación se colocó 10% donde el porcentaje es de 8%, lo cual se verá reflejado en los documentos que corresponden al anexo de oferta económica, así validando los valores de los porcentajes presentados.

- **OBSERVACIONES REALIZADAS POR SEGURIDAD NAPOLES.**

OBSERVACIÓN No. 5:

Teniendo en cuenta el proceso de la referencia y considerando los servicios requeridos y en concordancia con el anexo 5 Oferta económica, podemos evidenciar que al realizar el cálculo en concordancia con las tarifas mínimas reguladas por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada para las empresas comerciales, y teniendo en cuenta el incremento del 6 % proyectado por la entidad, vemos que el presupuesto oficial modificado mediante adenda No. 2 por un valor de \$1.094.206.344 para el Grupo No. 1, es insuficiente para dar cumplimiento a estas disposiciones normativas en tanto que se ha calculado cada uno de estos servicios bajo los criterios antes señalados sin tener en cuenta el Item de medios tecnológicos adicionales que da como resultado \$1.103.940.678.

Por lo anterior, solicitamos de manera respetuosa a la entidad se proceda a verificar los valores proyectados de donde se obtuvo el presupuesto oficial a fin de que estos se ajusten a la tarifas mínimas establecidas por Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada y realizar las modificaciones correspondiente, en consideración a que este presupuesto sería excluyente para los posibles proponentes que debemos dar cumplimiento a los lineamientos expresos del decreto 4950 de 2007, la resolución 224 de 2008 y su circular correspondiente emitidas por este organismo.

RESPUESTA No. 5:

La universidad acoge la observación debido a que por error de digitación se colocó 10% donde el porcentaje es de 8% para el servicio de vigilancia sin armas por ende se modifica el valor final sumado los medios tecnológicos, lo cual se verá reflejado en los documentos que corresponden al anexo de oferta económica, así validando los valores de los porcentajes presentados.

- **OBSERVACIONES REALIZADAS POR SEGURIDAD SUPERIOR.**

OBSERVACIÓN No. 6:

Respetuosamente solicitamos a la administración realizar la verificación del presupuesto establecido para el GRUPO N° 2 ya que, una vez diligenciado el formulario económico en concordancia con las tarifas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, resulta insuficiente respecto del valor que arrojan las tarifas reglamentadas por el gobierno nacional.

Si bien es cierto el formato económico fue ajustado con un incremento aproximado del 6% el valor del presupuesto se encuentra por debajo con una diferencia de \$47.126.376,33, así:

VALOR REAL CALCULO TARIFAS SUPERVIGILANCIA: \$1.643.437.031,33

VALOR PRESUPUESTO GRUPO 2: \$1.596.310.655

DIFERENCIA: \$47.126.376,33

En consecuencia, solicitamos realizar el ajuste correspondiente teniendo en cuenta que dicho valor generaría inconsistencias en las ofertas presentadas por todos los proponentes y un plazo de ejecución de imposible cumplimiento en concordancia con las condiciones actualmente establecidas.

RESPUESTA No. 6:

La universidad acoge la observación ya que se realizaron las respectivas verificaciones a los porcentajes de servicios al igual que la formula que nos da la información de los días festivos, la cual fue modificada y ajustada para el presente proceso.

• **OBSERVACIONES REALIZADAS POR ANSE LTDA.**

OBSERVACIÓN No. 7:

De acuerdo al anexo 5 oferta económica enuncia:

Los siguientes servicios se prestaran desde el 11 de octubre de 2021 hasta el 4 de diciembre de 2021						
Servicios Lunes a viernes sin festivos 16 horas sin arma 15 horas diurno, 1 hora nocturna	1	7.995.029	10%	799.503	55,97%	20
					44,03%	
Servicios 16 horas lunes a viernes sin festivos manejador canino 15 horas diurno, 1 hora nocturna	1	7.995.029	11%	879.453	55,97%	20
					44,03%	

RESPUESTA No. 7:

La universidad acoge la observación debido a que por error de digitación se colocó 10% donde el porcentaje es de 8%, lo cual se verá reflejado en los documentos que corresponden al anexo de oferta económica.

OBSERVACIÓN No. 8:

Adenda 2 numeral 9. “Se modifica **ANEXO 5 OFERTA ECONÓMICA GRUPO 1**, ajustando las fechas de prestación del servicio, el cual quedara así...”, pagina 10 enuncia:

Los siguientes servicios se prestaran desde el 11 de octubre de 2021 hasta el 4 de diciembre de 2021						
Servicios Lunes a viernes sin festivos 16 horas sin arma 15 horas diurno, 1 hora nocturna	1	7.995.029	10%	799.503	55,97%	20
					44,03%	
Servicios 10 horas lunes a viernes sin festivos manejador canino 15 horas diurno, 1 hora nocturna	1	7.995.029	11%	879.453	55,97%	20
					44,03%	

Se evidencia que en los dos documentos establecidos por la Entidad se enuncia "servicio de lunes a viernes sin festivo 16 horas **SIN ARMA**" pero se establece un 10% en Gastos Admon. y Super., solicitamos respetuosamente a la Entidad aclarar si este servicio es con arma o es SIN ARMA, de ser este ultimo el porcentaje en gastos administrativos y supervisión es del 8% y no del 10% tal como lo establece la circular externa N° 2020130000455, **ASUNTO: TARIFAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VIGENCIA 2021:**

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD / MEDIO	TARIFA + A y S
\$ 7.995.029	8%	\$ 639.602	MEDIO HUMANO SIN ARMA	\$ 8.634.631
\$ 7.995.029	10%	\$ 799.503	MEDIO HUMANO CON ARMA	\$ 8.794.532
\$ 7.995.029	11%	\$ 879.453	MEDIO HUMANO CON CANINO	\$ 8.874.482

Por ende, solicitamos a la Entidad aclarar y modificar el anexo 5 oferta económica debido a la Entidad induce al error, así mismo modificar la fecha de cierre del presente proceso hasta que se realice una adenda con la aclaración a la oferta económica.

RESPUESTA No. 8:

La universidad acoge la observación debido a que por error de digitación se colocó 10% donde el porcentaje es de 8%, lo cual se verá reflejado en los documentos que corresponden al anexo de oferta económica.

- **OBSERVACIONES REALIZADAS POR OCCIDENTE SEGURIDAD PRIVADA.**

OBSERVACIÓN No. 9:

De acuerdo al anexo 5 oferta económica enuncia:

Los siguientes servicios se prestaran desde el 11 de octubre de 2021 hasta el 4 de diciembre de 2021						
Servicios Lunes a viernes sin festivos 16 horas sin arma 15 horas diurno, 1 hora nocturna	1	7.995.029	10%	799.503	55,97%	20
					44,03%	
Servicios 16 horas lunes a viernes sin festivos manejador canino 15 horas diurno, 1 hora nocturna	1	7.995.029	11%	879.453	55,97%	20
					44,03%	

RESPUESTA No. 9:

La universidad acoge la observación debido a que por error de digitación se colocó 10% donde el porcentaje es de 8%, lo cual se verá reflejado en los documentos que corresponden al anexo de oferta económica.

OBSERVACIÓN No. 10:

observación con relación al numeral 10 Anexo 7.1

Adenda 2 numeral 9. “Se modifica ANEXO 5 OFERTA ECONÓMICA GRUPO 1, ajustando las fechas de prestación del servicio, el cual quedara así...”, pagina 10 enuncia:

Los siguientes servicios se prestaran desde el 11 de octubre de 2021 hasta el 4 de diciembre de 2021						
Servicios Lunes a viernes sin festivos 16 horas SIN ARMA 15 horas diurno, 1 hora nocturna	1	7.995.029	10%	799.503	55,97%	20
					44,03%	
Servicios 16 horas lunes a viernes sin festivos manejador canino 15 horas diurno, 1 hora nocturna	1	7.995.029	11%	879.453	55,97%	20
					44,03%	

Se evidencia que en los dos documentos establecidos por la Entidad se enuncia “servicio de lunes a viernes sin festivo 16 horas **SIN ARMA**” pero se establece un **10%** en Gastos Administración y Supervisión, solicitamos respetuosamente a la Entidad aclarar si este servicio es con arma o es **SIN ARMA**, de ser este último el porcentaje en gastos administrativos y supervisión es del 8% y no del 10% tal como lo establece la circular externa **N° 20201300000455, ASUNTO: TARIFAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VIGENCIA 2021:**

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD / MEDIO	TARIFA + A y S
\$ 7.995.029	8%	\$ 639.602	MEDIO HUMANO SIN ARMA	\$ 8.634.631
\$ 7.995.029	10%	\$ 799.503	MEDIO HUMANO CON ARMA	\$ 8.794.532
\$ 7.995.029	11%	\$ 879.453	MEDIO HUMANO CON CANINO	\$ 8.874.482

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Entidad aclarar y modificar el anexo 5 oferta económica debido a la Entidad induce al error, así mismo modificar la fecha de cierre del presente proceso hasta que se realice una adenda con la aclaración a la oferta económica.

RESPUESTA No. 10:

La universidad acoge la observación debido a que por error de digitación se colocó 10% donde el porcentaje es de 8%, lo cual se verá reflejado en los documentos que corresponden al anexo de oferta económica.

- **OBSERVACIONES REALIZADAS POR MIRO SEGURIDAD.**

OBSERVACIÓN No. 11:

De acuerdo al anexo 5 oferta económica enuncia:

Los siguientes servicios se prestaran desde el 11 de octubre de 2021 hasta el 4 de diciembre de 2021						
Servicios Lunes a viernes sin festivos 16 horas sin arma 15 horas diurno, 1 hora nocturna	1	7.995.029	10%	799.503	55,97%	20
					44,03%	
Servicios 16 horas lunes a viernes sin festivos manejador canino 15 horas diurno, 1 hora nocturna	1	7.995.029	11%	879.453	55,97%	20
					44,03%	

RESPUESTA No.11 COMITÉ TECNICO:

La universidad acoge la observación debido a que por error de digitación se colocó 10% donde el porcentaje es de 8%, lo cual se verá reflejado en los documentos que corresponden al anexo de oferta económica.

OBSERVACIÓN No. 12:

Adenda 2 numeral 9. “Se modifica ANEXO 5 OFERTA ECONÓMICA GRUPO 1, ajustando las fechas de prestación del servicio, el cual quedara así...”, pagina 10 enuncia:

Los siguientes servicios se prestaran desde el 11 de octubre de 2021 hasta el 4 de diciembre de 2021						
Servicios Lunes a viernes sin festivos 16 horas sin arma 15 horas diurno, 1 hora nocturna	1	7.995.029	10%	799.503	55,97%	20
					44,03%	
Servicios 16 horas lunes a viernes sin festivos manejador canino 15 horas diurno, 1 hora nocturna	1	7.995.029	11%	879.453	55,97%	20
					44,03%	

Se evidencia que en los dos documentos establecidos por la Entidad se enuncia “servicio de lunes a viernes sin festivo 16 horas **SIN ARMA**” pero se establece un 10% en Gastos Administración y Supervisión, solicitamos respetuosamente a la Entidad aclarar si este servicio es con arma o es **SIN ARMA**, de ser este último el porcentaje en gastos administrativos y supervisión es del 8% y no del 10% tal como lo establece la circular externa N° 20201300000455, ASUNTO: TARIFAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VIGENCIA 2021:

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD / MEDIO	TARIFA + A y S
\$ 7.995.029	8%	\$ 639.602	MEDIO HUMANO SIN ARMA	\$ 8.634.631
\$ 7.995.029	10%	\$ 799.503	MEDIO HUMANO CON ARMA	\$ 8.794.532
\$ 7.995.029	11%	\$ 879.453	MEDIO HUMANO CON CANINO	\$ 8.874.482

Por lo anterior, solicitamos amablemente a la Entidad aclarar y modificar el anexo 5 oferta económica debido a la Entidad induce al error a los proponentes, así mismo solicitamos ampliación de la fecha de cierre del presente proceso hasta que se realice una adenda con la aclaración a la oferta económica.

RESPUESTA No. 12:

La universidad acoge la observación debido a que por error de digitación se colocó 10% donde el porcentaje es de 8%, lo cual se verá reflejado en los documentos que corresponden al anexo de oferta económica.

- **OBSERVACIONES REALIZADAS POR SEGURIDAD DIGITAL.**

OBSERVACIÓN No. 13:

Solicitamos se presente el estudio previo o las cotizaciones base para la elaboración de la propuesta y posterior cálculo del Presupuesto Oficial, toda vez que al realizar el diligenciamiento del Formato Oferta Económica publicado por la Universidad junto con la Adenda No. 3, hallamos una diferencia substancial entre el valor resultante al diligenciar dicho formato y el Presupuesto Oficial estimado por la Universidad. Si bien el formato oferta económica no es objeto de calificación, la obligación de sujetarnos a las tarifas mínimas de Ley es obligación de ambas partes, y aunque en el formato hay una discriminación de los valores unitarios, del AyS y las variables de proporcionalidad para las jornadas diurnas y nocturnas, al realizar el debido diligenciamiento del formato la diferencia es alta con relación al Presupuesto Oficial, sobrepasándolo de manera considerable.

RESPUESTA No. 13:

La universidad acoge la observación ya que se realizaron las respectivas verificaciones a los porcentajes de servicios al igual que la fórmula que nos da la información de los días festivos, la cual fue modificada y ajustada para el presente proceso.

OBSERVACIÓN No. 14:

En el grupo 1 solicitan un servicio SIN ARMA pero tanto en la Adenda 3 como en el formato aplican un AyS del 10% cuando lo debido es el 8% por ser sin arma. Solicitamos aclarar si el servicio es armado o si en efecto hay un error en el AyS

Los siguientes servicios se prestaran desde el 11 de octubre de 2021 hasta el 4 de diciembre de 2021						
Servicios Lunes a viernes sin festivos 16 horas sin arma 15 horas diurno, 1 hora nocturna	1	7.995.029	10%	799.503	55,97%	20
					44,03%	

RESPUESTA No. 14:

La universidad acoge la observación debido a que por error de digitación se colocó 10% donde el porcentaje es de 8%, lo cual se verá reflejado en los documentos que corresponden al anexo de oferta económica.

OBSERVACIÓN No. 15:

En el GRUPO 2: SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA hicieron el respectivo incremento del 6% al valor unitario de la vigencia 2022 pero toda la columna del AyS corresponde al 2021.

Los siguientes servicios se prestarán desde el 01 de Enero de 2022 hasta el 10 de agosto de 2022						
Servicios 24 horas Lunes a Domingo Incluidos festivos sin arma	5	8.474.731	8%	639.602	100%	30
Servicios 24 horas Lunes a Domingo Incluidos festivos con arma	6	8.474.731	10%	799.503	100%	30
Servicios 24 horas lunes a domingo incluidos festivos manejador canino	1	8.474.731	11%	879.453	100%	30
Servicios lunes a sabado sin festivos 16 horas / 15 horas diurnas, 1 hora nocturna sin arma	6	8.474.731	8%	639.602	55,97%	24
					44,03%	
valor total del contrato desde el 01 de Enero de 2022 hasta el 10 de agosto de 2022						
Los siguientes servicios se prestaran desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 10 de junio de 2022 y del 25 de julio de 2022 hasta el 10 de agosto de 2022						
Servicios lunes a sabado sin festivos 16 horas / 15 horas diurnas, 1 hora nocturna sin arma	7	8.474.731	8%	639.602	55,97%	24
					44,03%	
Servicios lunes a sabado sin festivos 16 horas / 15 horas diurnas, 1 hora nocturna manejador canino antinarcoticos	1	8.474.731	11%	879.453	55,97%	24
					44,03%	

Es preciso mencionar que aparte del mal diligenciamiento del formato, la Universidad dejó en claro que no aplicar el 6% de incremento es causal de rechazo de la oferta económica.

RESPUESTA No. 15:

La universidad acoge la observación debido a que por error de digitación se colocó 10% donde el porcentaje es de 8%, lo cual se verá reflejado en los documentos que corresponden al anexo de oferta económica.

La universidad acoge la observación ya que se realizaron las respectivas verificaciones a los porcentajes de servicios al igual que la fórmula que nos da la información de los días festivos, la cual fue modificada y ajustada para el presente proceso.

OBSERVACIÓN No. 15:

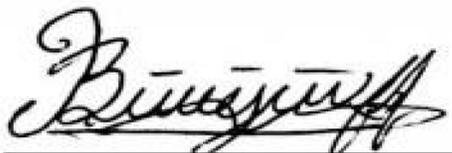
En el GRUPO 2: SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA el formato económico detalla servicios con caninos antinarcóticos. El pliego habla de solo antiexplosivos y en otro aparte habla de antiexplosivos y defensa controlada. Por lo que no hay una claridad respecto a la modalidad requerida, por lo que solicitamos claridad al respecto, toda vez que dentro de los requisitos habilitantes se exige la presentación de las capacitaciones de los manejadores caninos.

RESPUESTA No. 15:

La universidad se permite aclarar que cuando utiliza el termino de manejadores caninos antinarcóticos, este hace mención o encierra los términos referenciados en el pliego de condiciones.

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de septiembre de 2021.

Estructurador Financiero:



BAYRON AUGUSTO CORDERO GALINDEZ
Estructurador financiero

Comité Técnico:



Cr. (Ra) ORLANDO MEJIA QUINTERO
Docente FAEDIS en el área de administración del riesgo Seguridad y salud en el trabajo.



Tc. (Ra) EDISON GERARDO CASTILLO GOMEZ
Director Proyecto Campus Nueva Granada.



Pu. VICTOR HUGO MENDOZA TOVAR PhD
Docente de tiempo completo Facultad de Estudios a Distancia